Guayaquil, 27 de Febrero de 2013

Señores
ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CALLE AGUIR RE NRO. 320 C.A
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañias y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOBILIARIA CALLE AGUITA E NRO. 320 C.A.

Pongo en su conocimiento e Informe Economico correspondiente al ejercicio 2012.

1) OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA CALLE GUIRRE NRO. 320 C.A Es una compañía anonima creada al amparo de la ley de Compañias, y bajo el control de la Superintendencia de Compañias en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la control de la Superintendencia de Compañias en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la control de la Superintendencia de Compañias en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la control de la Superintendencia de Compañias en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la control de la Superintendencia de Compañía anonima creada al amparo de la ley de Compañías.

La actividad economica principal de la empresa es ALQUILER DE BIENES INMUEBLES, ubicada en Aguirre 320 entre Pedro Carbo y chare, de la ciudad de Guayaquil, provinvia del Guayas.

2) ASPECTOS CONTABLES

Se registraron las trans a ciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad economica.

3) ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2012, INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE NRO. 320 C.A ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Rigimen Tributario Interno.

Ha presentado las de la aliones del IVA mensuales como agente de percepcion y retencion, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaracion de impuesto a la Renta global por el ejercicio 2012, Anexos de compras, Anexo por rentas en relacion de dependencia, contribucion a la Superintendencia de Compañias, Impuesto pediales. Etc..

4) **CONCLUSIONES**

Agradezco a los seño con a cionistas de la empresa INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE NRO. 320 C.A por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad encomendada.

Atentamente,

ING. CARLOTA SALTOS P.

COMISARIO